

10/04/2024

# I+G ETA BERRIKUNTZARAKO LAGUNTZAK

---

INFORMACIÓN QUE RECOGE AYUDAS ESTATALES,  
VASCAS



Berrikuntzaren Euskal Agentzia  
Agencia Vasca de la Innovación

## CONTENIDO

<b>I+D</b>	<b>3</b>
<b>ESTADO</b>	<b>3</b>
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN	3
PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA	4
NEOTEC ¡NOVEDAD!	5
PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES	6
<b>GOBIERNO VASCO</b>	<b>7</b>
EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ¡NOVEDAD!	7
BIKAINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	8
PROYECTOS TRACTORES TRANSVERSALES COLABORATIVOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	9
<b>INNOVACIÓN</b>	<b>10</b>
<b>COMISIÓN EUROPEA/INTERNACIONAL</b>	<b>10</b>
SPIRIT - PLATAFORMA ESCALABLE PARA INNOVACIONES EN TELEPRESENCIA INMERSIVA EN TIEMPO REAL	10
<b>ESTADO</b>	<b>11</b>
LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI	11
LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)	12
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	13
PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA	14
APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS	15
DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL) ¡ÚLTIMA	16
<b>GOBIERNO VASCO</b>	<b>17</b>
HAZINNOVA ¡NOVEDAD!	17
BITARTEZ ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	18
BARNEKINTZAILE ¡NOVEDAD!	19
MOVES III	20
FAST TRACK INNOBIDEAK ¡NOVEDAD!	21
<b>DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA</b>	<b>22</b>
ALAVA INTERKOOP	22
INNOBIDEAK-KUDEABIDE: ÁLAVA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)	23
<b>DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA</b>	<b>24</b>
CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO	24
<b>DIGITALIZACIÓN</b>	<b>25</b>
<b>ESTADO</b>	<b>25</b>
LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES	25
KIT DIGITAL - SEGMENTO I	26
KIT DIGITAL - SEGMENTO II	27
KIT DIGITAL - SEGMENTO III	28
AGENTES DEL CAMBIO - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!	29
<b>GOBIERNO VASCO</b>	<b>30</b>
INDUSTRIA DIGITALA	30
<b>DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA</b>	<b>31</b>
EMPRENDIMIENTO Y/O LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	31

# I+D

## ESTADO

### | PROYECTOS ESTRATÉGICOS CIEN

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya grandes proyectos de I+D, desarrollados en colaboración efectiva por agrupaciones empresariales y orientados a la realización de una investigación planificada en áreas estratégicas de futuro y con proyección internacional. No hay restricción en el sector o la tecnología a desarrollar.

I+Gko proiektu handiak babesten ditu, enpresa-taldeek modu eraginkorrean garatutakoak eta etorkizuneko eta nazioarteko proiektzioa duten arlo estrategikoetan ikerketa planifikatu bat egitera bideratuak. Garatu beharreko sektorean edo teknologian ez dago murrizketarik.

#### BENEFICIARIOS

Todo tipo de empresas.

#### RESUMEN

##### TIPO DE PROYECTOS

- Investigación industrial
- Desarrollo experimental.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 5M €. Para actividades de investigación industrial, el presupuesto deberá superar el 33% del total del proyecto.
- Préstamos de hasta el 85% (15% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables de entre el 20% y el 33%.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes.
- Gastos derivados del informe de auditor y el gasto del informe de valoración del cumplimiento del principio DNSH.
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.

# I+D

## ESTADO

### PROYECTOS I+D TRANSFERENCIA CERVERA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya proyectos individuales de I+D desarrollados por empresas que colaboren con Centros Tecnológicos de ámbito estatal en las tecnologías prioritarias Cervera. Los proyectos deben demostrar un aspecto tecnológico diferencial sobre las tecnologías existentes en el mercado.

Cervera lehentasunezko teknologietan estatu-mailako teknologia-zentroekin lankidetzan aritzen diren enpresek garatutako I+Gko banakako proiektuetarako laguntza ematen du. Proiektuek merkatuan dauden teknologietatik bereizitako alderdi teknologikoa erakutsi behar dute.

#### BENEFICIARIOS

Pymes y empresas de mediana capitalización.

#### RESUMEN

##### TIPOS DE PROYECTOS

- Investigación Industrial.
- Desarrollo experimental.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 €.
- Préstamos de hasta el 90% (10% recurso propio). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año. Tramo no reembolsables del 33%.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes adquiridas, consultoría y servicios equivalentes (excluidos los asociados a la tramitación y gestión del proyecto).
- Gastos generales suplementarios.
- Otros gastos derivados del proyecto.
- Gasto derivado del informe de auditor.

# I+D

## ESTADO

### | NEOTEC ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	10 may. 2024

Apoyar la creación de empresas de base tecnológica con vocación de crecimiento, contribuir al emprendimiento y acelerar la transferencia de conocimiento desde organismos de investigación públicos y universidades.

Hazteko asmoa duten oinarri teknologikoko enpresak sortzen laguntzea, ekintzailertzan laguntzea eta ezagutzaren transferentzia azkartzea ikerketa-erakunde publikoetatik eta unibertsitateetatik.

#### BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas innovadoras.

#### RESUMEN

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Hasta el 70% de los gastos subvencionables con un límite de 250.000 € por beneficiario. En caso de contratación indefinida de doctores: incremento hasta el 85% y 325.000 €. Incremento de hasta 10.000€ en las actuaciones que se solicite la formación del curso "Enterprise Innovation Institute" de la Universidad de Georgia (Atlanta, EEUU) para reforzar la capacitación de la empresa.
- Presupuesto mínimo financiable de 175.000 €.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Inversiones en equipos.
- Personal.
- Materiales.
- Colaboraciones externas / asesoría.
- Otros costes: alquileres, suministros, cánones y licencias, gastos de solicitud y mantenimiento de patentes y otros derechos de propiedad industrial, seguros y gastos derivados del informe de auditor. Estos últimos tendrán un límite máximo de 2.000€ por beneficiario y anualidad.

# I+D

## ESTADO

### PROGRAMA ESPACIOS DE DATOS SECTORIALES

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<b>Fecha fin de presentación</b>
<a href="#">Enlace</a>	30 abr. 2024

Apoya la creación de centros demostradores y la puesta en marcha y explotación de casos de uso de espacios de datos en los sectores estratégicos de la economía (salud, agroalimentario, movilidad sostenible, comercio, industria, entre otros).

Ekonomiaren sektore estratagikoetan (osasuna, nekazaritzako elikagaiak, mugikortasun iraunkorra, merkataritza eta industria, besteak beste) datu-guneak erabiltzeko kasuak abiarazten eta ustiatzen laguntzen du.

#### BENEFICIARIOS

Cualquier entidad con personalidad jurídica propia y domicilio fiscal en España.

#### RESUMEN

##### TIPOS DE PROYECTOS

- Centros demostradores: plataforma tecnológica gestionada de espacio de datos en la que diferentes intervinientes (empresas, administraciones públicas, asociaciones sectoriales, etc.) pueden realizar pilotos y pruebas de concepto relacionadas con el intercambio de datos.
- Casos de uso: aplicación real en explotación de las tecnologías de compartición y tratamiento de datos para la consecución de un objetivo de negocio empresarial en el ecosistema del espacio de datos. Estos casos de uso incluirán la creación de un espacio de compartición de datos, el modelo de negocio, la explotación del caso comercial del caso de uso y el mecanismo de sostenibilidad financiera tras la ayuda.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 40% y el 60% de los gastos subvencionables, dependiendo del tipo de empresa solicitante, con un importe mínimo de 300.000€ y máximo de 5M €.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Infraestructuras hardware y software.
- Personal técnico.
- Instrumental necesario.
- Subcontrataciones.
- Otros.

# I+D

## GOBIERNO VASCO

### | EKINTZAILE: LÍNEA DE MADURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA ¡NOVEDAD!

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<b>Fecha fin de presentación</b>
<a href="#">Enlace</a>	11 dic. 2024

Apoya a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales tutelados a través de los BICs (Business Innovation Center) y su posterior consolidación en el mercado.

Pertsona edo enpresa ekintzaileei laguntza ematen die BICen (Business Innovation Center) bidez babestutako enpresa-proiektuak heltzeko eta abian jartzeko eta, ondoren, merkatuan sendotzeko.

#### BENEFICIARIOS

Personas físicas empadronadas y personas jurídicas con domicilio social ubicado en Euskadi.

#### RESUMEN

##### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Acompañamiento en el proceso de maduración de la idea y elaboración del Plan de Empresa, hasta la puesta en marcha.
2. Puesta en marcha.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 100% de los gastos subvencionables, y importe máximo de hasta 30.000 €.
- Línea 2: hasta el 20% del préstamo concedido y los intereses devengados durante los 2 primeros años.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Formación empresarial y específica,
- Gastos por consultoría y asistencia técnica externa.
- Estudios de prospección y documentación.
- Asistencia a ferias, viajes de prospección comercial.
- Realización de maquetas y prototipos.
- Entre otros.

# I+D

## GOBIERNO VASCO

### | BIKAINTEK ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	19 abr. 2024

Apoya la contratación de personas con doctorado para proyectos de I+D desarrollados por las entidades beneficiarias, así como la formación de doctorandos industriales mediante la cofinanciación de los contratos laborales del personal investigador en formación.  
Erakunde onuradunek garatutako I+G proiektuetarako doktoretza duten pertsonak kontratatzen laguntzen du, bai eta doktorego industrialak prestatzen ere, prestatzen ari diren ikertzaileen lan-kontratuak kofinantzatuz.

#### BENEFICIARIOS

Empresas situadas en el País Vasco y RVCTI (ver enlace).

#### RESUMEN

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 50% y el 70% de los gastos subvencionables dependiendo del tipo de entidad, y los siguientes importes mínimos:

- Para la contratación de personas con título de doctor o doctora: 32.000 €.
- Para la línea de doctorandos industriales: 20.000 €.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Costes del contrato.
- Costes indirectos.
- Gastos de viajes y estancias: el máximo durante el periodo completo de formación queda fijado en 12.000 € (los gastos de manutención subvencionables no superarán los 50€/día).



I+D

GOBIERNO VASCO

## PROYECTOS TRACTORES TRANSVERSALES COLABORATIVOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	30 abr. 2024

Apoya proyectos sobre materias relacionadas con el Envejecimiento Saludable, la Movilidad Eléctrica y la Economía Circular, que puedan ofrecer respuestas a los retos y objetivos establecidos para cada Iniciativa Tractora Transversal.

Zahartze Osasungarriarekin, Mugikortasun Elektrikoarekin eta Ekonomia Zirkularrarekin lotutako gaietarako buruzko proiektuak babesten ditu, Zeharkako Ekimen Traktore bakoitzerako ezarritako errotzari eta helburuei erantzuna eman diezaiaketenak.

### BENEFICIARIOS

Empresas, agentes científico-tecnológicos de la RVCTI y asociaciones situadas en el País Vasco.

### RESUMEN

#### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Envejecimiento saludable.
2. Movilidad eléctrica.
3. Economía circular.

#### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre el 25% y el 100% de los gastos subvencionables dependiendo del tipo de proyecto, con un importe máximo de 25.000€ por solicitud.

#### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Arrendamientos y cánones.
- Reparaciones y conservación.
- Servicios de profesionales independientes (solo los asociados a los servicios generales de la entidad).
- Transporte (excepto transporte de ventas).
- Primas de seguros.
- Suministros.
- Gastos de viaje (solo los asociados a los servicios generales de la entidad).
- Otros gastos y servicios (excepto viajes).
- Amortización del inmovilizado neto (con el límite del 5 % de los gastos totales del ejercicio).

# INNOVACIÓN

## COMISIÓN EUROPEA/INTERNACIONAL

### SPIRIT - PLATAFORMA ESCALABLE PARA INNOVACIONES EN TELEPRESENCIA INMERSIVA EN TIEMPO REAL

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	27 may. 2024

Apoya el involucramiento de distintas organizaciones con el objetivo de probar, seguir desarrollando y validar sus casos de uso específicos (aplicaciones) o aporten componentes que mejoren o amplíen la plataforma SPIRIT.  
 Hainbat erakunderen inplikazioa babesten du, haien erabilera-kasu espezifikoak (aplikazioak) probatzeko, garatzen jarraitzeko eta baliozkotzeko, edo SPIRIT plataforma hobetzen edo zabaltzen duten osagaiak ekartzeko.

#### BENEFICIARIOS

PYME, Industria, Organizaciones de investigación/científicas, Academia establecidos en países de UE.

#### RESUMEN

##### ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Validación y prueba de aplicaciones de terceros en la plataforma SPIRIT.
- Aportación de nuevos requisitos para la plataforma SPIRIT.
- Avanzar en la plataforma SPIRIT.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 200.000 € por proyecto.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Viaje.
- Generales.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### | LÍNEA DIRECTA DE INNOVACIÓN CDTI

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya proyectos de carácter aplicado, muy cercanos al mercado, con riesgo tecnológico medio/bajo y cortos períodos de recuperación de la inversión, mediante la incorporación de tecnologías emergentes en el sector.

Proiektu aplikatuak babesten ditu, merkatutik oso hurbil daudenak, arrisku teknologiko ertaina/txikia dutenak eta inbertsioa berreskuratzeko aldi laburrak dituztenak, sektorean teknologia berriak sartuz.

#### BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños).

#### RESUMEN

##### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Incorporación y adaptación activa de tecnologías emergentes en la empresa, así como los procesos de adaptación y mejora de tecnologías a nuevos mercados.
- Aplicación del diseño industrial e ingeniería de producto y proceso para la mejora de los mismos.
- Aplicación de un método de producción o suministro nuevo o significativamente mejorado, incluidos cambios significativos en cuanto a técnicas, equipos y/o programas informáticos.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 75% (excepcionalmente puede llegar hasta 85%) a tipo interés fijo anual EURIBOR +0,50% (amortización a 4 años) y +1% (amortización a 6 años). 1 año de carencia. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo del 75% del presupuesto aprobado): Fondos CDTI: 4% y Fondos Europeos: 7%.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Materiales y consumibles.
- Contratación de servicios externos y subcontrataciones.
- Gastos generales.
- Informe de auditoría del proyecto.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### | LÍNEA DIRECTA DE EXPANSIÓN (LICA)

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya la innovación, mejorando las capacidades de empresas que propongan planes de inversión que faciliten su crecimiento. Concretamente: ayudas a la inversión inicial y a la inversión inicial en favor de una nueva actividad económica para potenciar el crecimiento de empresas innovadoras.

Berrikuntza bultzatzen du, hazkundera erraztuko duten inbertsio-planak proposatzen dituzten enpresen gaitasunak hobetuz. Zehazki: enpresa berritzaileen hazkundera sustatzeko hasierako inbertsiorako eta jarduera ekonomiko berri baten aldeko hasierako inbertsiorako laguntzak.

#### BENEFICIARIOS

En Euskadi solamente pymes.

#### RESUMEN

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo 175.000 € y máximo 30M €.
- Préstamo de hasta el 75% (25% recurso propio o externa exenta de ayuda pública). Tipo de interés fijo: Euribor a 1 año+75%. Tramo no reembolsable (calculado sobre un máximo de 75% del presupuesto aprobado): proyectos financiados con FEDER mantienen el TNR del 15%-25% y los financiados con fondos CDTI tiene un TNR del 10%.

\* La intensidad que se proporciona a través de la bonificación del tipo de interés de la ayuda parcialmente reembolsable, así como del tramo no reembolsable, no podrá superar los siguientes límites para el País Vasco: 25% para mediana empresa y 35% para pequeña empresa.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Activos materiales: instalaciones, maquinaria y equipos.
- Activos inmateriales: patentes, licencias, conocimientos técnicos o otros derechos de propiedad intelectual o industrial.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya proyectos de innovación de tres subtipos: sector pesquero para introducir productos y equipos nuevos o mejorados, conservación de los recursos marinos para reducir los efectos en el medio ambiente, acuicultura para el desarrollo de conocimientos e introducción de nuevas especies.

Hiru azpimotako berrikuntza-proiektuak babesten ditu: arrantza-sektorea produktu eta ekipo berriak edo hobetuak sartzeko, itsas baliabideen kontserbazioa ingurumenean ondorioak murrizteko, akuikultura ezagutzak garatzeko eta espezie berriak sartzeko.

#### BENEFICIARIOS

Empresas (todos los tamaños excepto en la línea de innovación pesquera; solo pymes).

#### RESUMEN

##### TIPOS DE PROYECTOS

- Proyectos de innovación en el sector pesquero.
- Proyectos de innovación desarrollados en el sector de la acuicultura.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Personal.
- Instrumental y material.
- Suministros.
- Colaboraciones externas públicas y privadas,
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya proyectos de acuicultura en inversiones productivas, diversificación de producción, modernización de centros, entre otros, y transformación de productos de pesca y acuicultura mejorando las condiciones de trabajo, de impacto de medio ambiente y del sistema de gestión, etc.

Akuikultura-proiektuei laguntzen die inbertsio produktiboetan, ekoizpen-dibertsifikazioan, zentroen modernizazioan, eta arrantzako eta akuikulturako produktuen eraldaketan, besteak beste, lan-baldintzak, ingurumenaren eta kudeaketa-sistemaren inpaktua eta abar hobetuz.

#### BENEFICIARIOS

Pymes y empresas del sector.

#### RESUMEN

##### TIPOS DE PROYECTOS

- Transformación de productos de la pesca y la acuicultura.
- Inversión en el sector de la acuicultura.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Presupuesto mínimo de 175.000 € y máximo de 9,5M €.
- Préstamo de hasta el 85% a tipo de interés fijo anual EURIBOR a 1 año. Tramo no reembolsable hasta el 33% de la ayuda.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Activos fijos nuevos necesarios para desarrollo proyecto.
- Material fungible y consumibles
- Colaboraciones externas.
- Subcontrataciones.
- Auditorias.
- Gestión y coordinación del proyecto.
- Indirectos.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### | APOYO A LOS DIGITAL INNOVATION HUBS

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<b>Fecha fin de presentación</b>
<a href="#">Enlace</a>	30 sep. 2025

Apoya el fomento de la innovación de las pymes a través del programa europeo de European Digital Innovation Hubs, mediante el impulso de la innovación y la adopción de tecnologías digitales disruptivas por parte de pymes de cualquier sector productivo.

Enpresa txiki eta ertainen berrikuntza sustatzen laguntzen du, European Digital Innovation Hubs Europako programaren bidez, edozein produkzio-sektoretako enpresa txiki eta ertainek berrikuntza bultzatuz eta teknologia digital disruptiboak ezarriz.

#### BENEFICIARIOS

Pymes.

#### RESUMEN

#### TIPOS DE SERVICIOS

1. Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías.
2. Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas.
3. Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología.
4. Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología.
5. Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación.

#### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Importe máximo por beneficiario y tipo de servicio será de 30.000 €:

- Asesoramiento inicial para la implantación de tecnologías: hasta 10.000 €.
- Ensayo y experimentación, incluidas las pruebas de concepto tecnológicas: hasta 20.000 €.
- Formación para la adquisición de conocimientos básicos para la implementación y posterior gestión de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Asesoramiento en la búsqueda de financiación para la implementación de la tecnología: hasta 5.000 €.
- Apoyo para el acceso a redes y ecosistemas de innovación: hasta 5.000 €.

# INNOVACIÓN

## ESTADO

### DESCARBONIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA (PERTE DE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL) ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	17 abr. 2024

Apoya impulsar la descarbonización de los procesos productivos de la industria manufacturera en España, a través de proyectos tractores que consistirán en uno o varios proyectos primarios conducentes a la descarbonización de una única instalación industrial en operación.  
Espainian manufaktura-industriaren produkzio-prozesuen deskarbonizazioa bultzatzen laguntzen du, trakzio-proiektuen bidez. Proiektu horiek lehen mailako proiektu bat edo batzuk izango dira, jardunean dagoen industria-instalazio bakar bat deskarbonizatzeke.

#### BENEFICIARIOS

Sociedades mercantiles y agrupaciones sin personalidad jurídica.

#### RESUMEN

##### TIPOS DE PROYECTOS

1. Investigación y desarrollo experimental.
2. Innovación en materia de organización y procesos.
3. Protección del medio ambiente y la descarbonización industrial.
4. Inversiones para la mejora de la eficiencia energética con carácter innovador.
5. Promoción de la energía procedente de fuentes renovables para el autoconsumo de energía.
6. Estudios ambientales y servicios de consultoría.
7. Ayudas a la inversión en favor de las pymes.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Para cada proyecto primario y entidad beneficiaria la financiación total que se podrá conceder, sumando el préstamo nominal y la subvención será entre el 10% y el 80% de los gastos subvencionables, con un importe máximo hasta 35M €, dependiendo del tipo de proyecto y de la empresa.
- Plazo amortización préstamo 10 años y 3 carencia, tipo de interés del 3,26% y una amortización anual.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Instrumental y material inventariable.
- Investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.
- Informe de certificación de proyectos de I+D.
- Relativos a consultoría.
- Estudio de viabilidad.
- Entre otros, en función del tipo de proyecto.



# INNOVACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### HAZINNOVA ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	24 oct. 2024

Apoya a empresas ofreciendo servicios gratuitos de consultoría y acompañamiento para desarrollar microproyectos de innovación en producto e innovación en procesos de negocio: fabricación, logística, comercialización y administración y finanzas.

Enpresei laguntza ematen die doako aholkularitza- eta laguntza-zerbitzuak eskainiz, produktuetan berrikuntzako eta berrikuntzako mikroproiektuak garatzeko negozio-prozesuetan: fabrikazioa, logistika, merkaturatzea eta administrazioa eta finantzak.

#### BENEFICIARIOS

Empresas de 5 o más empleados del sector industrial y/o de servicios conexos a la industria.

#### RESUMEN

##### PROYECTOS SUBVENCIONABLES

1. Económico-Financiero: para la mejora de la gestión económica-financiera y estratégica de la empresa para controlar su rentabilidad.
2. Procesos Administrativos Internos: para el rediseño de los procesos administrativos para mejorar la eficiencia de la empresa.
3. Producción: para la mejora de los procesos de producción que aumente la productividad, calidad, sostenibilidad o seguridad de la empresa.
4. Logística: para la mejora de la cadena de suministro o de distribución para la reducción de gastos, del impacto medioambiental y de plazos de entrega, así como la mejora del servicio a clientes.
5. Personas: para la mejora de la gestión de las personas para aumentar su compromiso y motivación en la empresa.
6. Clientela: para la mejora del conocimiento, captación, atención o fidelización de clientes para aumentar la cuota de mercado.
7. Nuevos Mercados: para adaptar el marketing de la empresa para acceder a nuevos mercados geográficos o de segmentos de cliente.
8. Producto: para el alcance de nuevos productos o de servicios conexos, la mejora sustancial de productos o servicios conexos previamente y la identificación de soluciones que permitan la Protección Industrial.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

En función de la tipología de proyecto, la subvención en especie es la siguiente:

1. Económico-Financiera: 4.500 €.
2. Procesos Administrativos Internos: 4.375 €.
3. Producción: 4.550 €.
4. Logística: 4.450 €.
5. Personas: 3.480 €.
6. Clientela: 4.524 €.
7. Nuevos Mercados: 4.468 €.
8. Producto: 4.375 €.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

Asesoramiento especializado e individualizado.

# INNOVACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### | BITARTEZ ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<a href="#">Fecha fin de presentación</a>
<a href="#">Enlace</a>	18 abr. 2024

Apoya proyectos de mediación e innovación cultural y social comprometidos con la investigación, la innovación y la contemporaneidad artística desde la mediación y el trabajo en red.

Bitartekaritzatik eta sareko lanetik, ikerketarekin, berrikuntzarekin eta garaikidetasun artistikoarekin konprometitutako kultura- eta gizarte-arloko bitartekotza- eta berrikuntza-proiektuak babesten ditu.

#### BENEFICIARIOS

Personas físicas y jurídicas privadas.

#### RESUMEN

##### INTENSIDAD DE AYUDA

Hasta el 70% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 35.000 € por proyecto.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Personal.
- Contratación de terceros.
- Alojamientos y desplazamientos.
- Materiales.
- Promoción.
- Suministros.
- Otros.

# INNOVACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### | BARNEKINTZAILE ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	11 dic. 2024

Apoya proyectos tradicionales y tecnológicos en procesos de diversificación que contribuyan a generar nueva actividad económica, nuevas líneas de negocio y/o nuevas empresas.

Proiektu tradizionalak eta teknologikoak babesten ditu jarduera ekonomiko berria, negozio-ildo berriak eta/edo enpresa berriak sortzen laguntzen duten dibertsifikazio-prozesuetan.

#### BENEFICIARIOS

L0: empresa con una plantilla de + de 20 personas. L1: empresas con domicilio en Euskadi. L2: PYMEs.

#### RESUMEN

##### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Línea 0: Generación de nuevos negocios.
- Línea 1: Acompañamiento y maduración de la idea.
- Línea 2: Acceso a la financiación.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 0: hasta el 70 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 1: hasta el 100 % de los gastos subvencionables, con un importe máximo por proyecto de 30.000 €.
- Línea 2: 20 % del préstamo concedido para la financiación de las inversiones presentadas (importe mín. 40.000 € y máx. 180.000 €, tipo de interés, Euribor a 6 meses 1,25% y plazo de amortización 7 años y 2 años de carencia).

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 0: gastos de consultoría técnica experta para el Plan de Generación de Nuevos Negocios.
- Línea 1: formación empresarial y específica; gastos por consultoría y asistencia técnica externa; estudios de prospección y documentación; asistencia a ferias, viajes de prospección comercial; realización de maquetas y prototipos.
- Línea 2: reformas y acondicionamiento de locales, maquinaria, bienes de equipo, utillaje, vehículos industriales, instalaciones técnicas, mobiliario, entre otros.

# INNOVACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### | MOVES III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 jul. 2024

Apoya la movilidad eléctrica y particularmente, la compra de vehículos eléctricos y el despliegue de infraestructura de recarga para estos vehículos.

Mugikortasun elektrikoa sustatzen du, eta, bereziki, ibilgailu elektrikoak erostea eta ibilgailu horiek kargatzeko azpiegitura hedatzea.

#### BENEFICIARIOS

Personas jurídicas, físicas, comunidades de propietarios y entidades públicas.

#### RESUMEN

##### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Adquisición de vehículos eléctricos enchufables y de pila de combustible.
2. Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 800.000 € por expediente, salvo excepciones en función del tipo de beneficiario y régimen de las ayudas (ver enlace).

# INNOVACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### | FAST TRACK INNOBIDEAK ¡NOVEDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	30 may. 2024

Apoya a las pymes industriales vascas, o ligadas a la industria, en sus proyectos de innovación en materia de procesos, productos, servicios, o de incorporación de modelos y herramientas que permitan a las empresas progresar hacia un modelo de Gestión Avanzada y su internacionalización.

Euskal ETE industrialei edo industriari lotutakoei laguntzen die prozesuen, produktuen eta zerbitzuen arloko berrikuntza-proiektuetan, edo enpresei Kudeaketa Aurreratuko eredu baterantz eta haren nazioartekotzerantz aurrera egiteko aukera emango dieten ereduak eta tresnak txertatzen.

#### BENEFICIARIOS

Pymes industriales vascas o de servicio conexos a la industria.

#### RESUMEN

##### LÍNEAS DE ACTUACIÓN

1. Proyectos de innovación.
2. Acciones complementarias.

##### TIPOS DE PROYECTOS

- Proyecto de desarrollo en TRLs altos (TRL 7-9) para producto y proceso productivo.
- Para la incorporación de tecnologías para producto y proceso productivo.
- Implementación de metodologías para procesos de negocio.
- Innovación en modelos de negocio.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Línea 1: hasta el 50% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 250.000 € por empresa y año.
- Línea 2: hasta el 50% de los gastos subvencionables y un importe máximo de 25.000 € por acción.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Línea 1: personal, materiales, subcontrataciones de la RVCTI, instrumentos y equipos, entre otros.
- Línea 2: servicios de asesoramiento y apoyo en materia de innovación.

# INNOVACIÓN

## DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

### ALAVA INTERKOOP

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<b>Fecha fin de presentación</b>
<a href="#">Enlace</a>	20 jun. 2024

Apoya la realización de proyectos y acciones encaminadas a promover la cooperación en los procesos de internacionalización de las pequeñas y medianas empresas alavesas, así como la cooperación entre empresas alavesas para su salida conjunta al exterior.  
Arabako enpresa txiki eta ertainen nazioartekotze-prozesuetan lankidetzaz sustatzera bideratutako proiektuak eta ekintzak egiten laguntzen du, baita Arabako enpresen arteko lankidetzaz ere, elkarrekin kanpora ateratzeko.

#### BENEFICIARIOS

Pymes, entidades tractoras y entidades sin ánimo de lucro situadas en Álava.

#### RESUMEN

##### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Puesta en marcha de proyectos individuales de internacionalización de pymes y de proyectos de cooperación empresarial para la internacionalización.
2. Proyectos orientados al acceso a procesos de concursos o licitaciones internacionales.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Entre 40% y el 80%, dependiendo del tipo de entidad beneficiaria y un importe máximo por proyecto de entre 10.000 € y 120.000 €, dependiendo del tipo de proyecto.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Servicios profesionales especializados en internacionalización.
- Viaje y alojamiento.
- Asistencia a ferias internacionales y demostraciones o promociones de productos, ambas en el extranjero.
- Comunicación.
- Alquiler de vehículos y taxis.
- Internos.
- Inversión.

# INNOVACIÓN

## DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA

### | INNOBIDEAK-KUDEABIDE: ÁLAVA (PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN 2B)

<a href="#">Link a la convocatoria</a>	<a href="#">Fecha fin de presentación</a>
<a href="#">Enlace</a>	27 sep. 2024

Apoya proyectos de mejora de la gestión empresarial alineados con el Modelo de Gestión Avanzada promovido por Euskalit y que redunden en una mejora de la competitividad de las empresas de Álava.  
Euskalitek sustatutako Kudeaketa Aurreratuaren Ereduarekin bat datozen enpresa-kudeaketa hobetzeko proiektuei laguntzen die, Arabako enpresen lehiakortasuna hobetzeko.

#### BENEFICIARIOS

Empresas de Álava.

#### RESUMEN

##### ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

- Estrategia: proyectos destinados a disponer de la información estratégica necesaria y realizar procesos de reflexión participativos, con los que establecer una estrategia.
- Clientes: proyectos que fomenten las relaciones con los clientes y la eficiencia en todos los elementos de la cadena de valor.
- Personas: proyectos orientados a mejorar los procesos de selección, retribución y desarrollo de conocimiento, competencias y capacidad de liderazgo.
- Sociedad: proyectos orientados a la realización de la labor social de la compañía e impulso de medidas que contribuyan a la sostenibilidad medioambiental.
- Innovación: proyectos dirigidos a definir los objetivos y la estrategia para innovar.
- Resultados: proyectos que permitan generar mecanismos de medición, evaluación y control de los resultados estratégicos.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta 60% de los gastos subvencionables y un importe mínimo de 1.500 € y máximo de 7.200 €.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos de contratación a empresas externas o profesionales autónomos para la realización de actuaciones de consultoría.

# INNOVACIÓN

## DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA

### CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS - DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	13 sep. 2024

Apoya el desarrollo de un plan de innovación colaborativa o de un proceso dinamizador impulsado por empresas tractoras que permita cubrir necesidades y retos en materia de innovación.  
 Lankidetzako berrikuntza-plan bat edo enpresa bultzatzaileek bultzatutako prozesu dinamizatzaile bat garatzen laguntzen du, berrikuntzaren arloko beharrak eta erronkak asetzeari ahalbidetuko duena.

#### BENEFICIARIOS

Empresas adheridas a la estrategia Biscay Startup Bay de Bizkaia.

#### RESUMEN

##### ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

1. Desarrollo de un plan de innovación colaborativo que permita a las empresas tractoras cubrir sus necesidades y retos en materia de innovación, en colaboración con las startups de Bizkaia.
2. Desarrollo de un proceso de dinamización de startups impulsado por la empresa tractora con el objetivo de atraer y acelerar startups en Bizkaia en los ámbitos sectoriales prioritarios de sus líneas estratégicas y de su actividad.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

- Plan de innovación colaborativa: hasta el 80% de los gastos subvencionables con importe máximo de 20.000 €.
- Proceso de dinamización de startups: hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 100.000€.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Gastos de consultoría externa para el desarrollo del plan de innovación colaborativa.
- Gastos de consultoría externa de diseño, desarrollo e implantación de un proceso de dinamización de startups.



# DIGITALIZACIÓN

## ESTADO

### LÍNEA ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
Enlace	

Financiación destinada a atender las necesidades financieras de las pymes en sus actividades e inversiones, para la compra y leasing de equipamiento y servicios para la digitalización entre otras y, en particular, para la dotación de soluciones de trabajo no presencial. ETEek beren jardueretan eta inbertsioetan dituzten finantza-beharrei erantzuteko finantzaketa, besteak beste, digitalizatorako ekipamendua eta zerbitzuak erosteko eta leasinga egiteko, eta, bereziki, aurrez aurrekoak ez diren lan-soluzioak emateko.

### RESUMEN

Línea de préstamos para autónomos y empresas (CNAE del sector turístico y actividades conexas) destinada a atender sus necesidades financieras para:

- Actividades e inversiones
- Compra y leasing de equipamiento
- Servicios para la digitalización y la dotación de soluciones de trabajo no presencial.

Financiación destinada a actividades empresariales y/o inversión y necesidades de liquidez. También apoya proyectos de digitalización y en particular los destinados a fomentar soluciones de teletrabajo recogidos en el programa Acelera Pyme o la rehabilitación de viviendas y edificios.

- Tipo de ayuda: Préstamo
- Sin importe mínimo de ayuda
- Máximo 12,5 millones € por cliente y año en una o varias operaciones
- Interés Fijo: hasta el 1,5% (TAE máxima, incluidas comisiones)
- Carencia: hasta 3 años de carencia de principal
- Amortización Anual
- Sujeto a minimis
- Intereses:
  - Para operaciones a plazo igual a 1 año: tipo fijo o variable más hasta 2,30%.
  - Para operaciones a plazo de 2, 3 ó 4 años: tipo fijo o variable más hasta 4,00%.
  - Para operaciones a un plazo igual o superior a 5 años: tipo fijo o variable más hasta 4,30%.

# DIGITALIZACIÓN

## ESTADO

### | KIT DIGITAL - SEGMENTO I

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztzeko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

#### BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 10 y menos de 50 empleados.

#### RESUMEN

El beneficiario deberá emplear la ayuda concedida, cuyo derecho de cobro se denomina "bono digital", en la contratación de una o varias soluciones de digitalización. Las soluciones son las siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €)
- Comercio electrónico (2.000€)
- Gestión de Redes Sociales (2.500€)
- Gestión de Clientes (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Business Intelligence y Analítica (4.000€, incluye 3 usuarios)
- Gestión de Procesos (6.000€, incluye 10 usuarios)
- Factura Electrónica (1.000€, incluye 3 usuarios)
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 48 usuarios)
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos)

#### INTENSIDAD DE AYUDA:

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 12.000€ para la adopción de una o varias soluciones descritas anteriormente.

# DIGITALIZACIÓN

## ESTADO

### | KIT DIGITAL - SEGMENTO II

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztzeko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

#### BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 3 y 9 empleados.

#### RESUMEN

#### INTENSIDAD DE AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 6.000€ para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000€).
- Gestión de Redes Sociales (2.500€).
- Gestión de Clientes (2.000€, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (2.000€, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (3.000€, incluye 3 usuarios).
- Factura Electrónica (2.000€, incluye 3 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250€/usuario, hasta 9 usuarios)
- Comunicaciones Seguras (125€/usuario, hasta 9 usuarios).
- Ciberseguridad (125€/dispositivo, hasta 48 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

# DIGITALIZACIÓN

## ESTADO

### | KIT DIGITAL - SEGMENTO III

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	31 dic. 2024

Apoya la adopción de soluciones de digitalización disponibles en el mercado cuyo fin sea sustituir a las soluciones ya adoptadas por el beneficiario, siempre que supongan una mejora funcional.

Merkatuan eskuragarri dauden digitalizazio-soluzioak hartzea babesten du, onuradunak dagoeneko hartutako irtenbideak ordeztzeko, betiere hobekuntza funtzionala badakarte.

#### BENEFICIARIOS

Pequeñas empresas entre 0 y menos de 3 empleados.

#### RESUMEN

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 2.000 € para la adopción de una o varias soluciones del Catálogo de Soluciones (gastos subvencionables). El tipo de soluciones y sus importes máximos serán los siguientes:

- Sitio Web y Presencia en Internet (2.000 €).
- Comercio electrónico (2.000 €).
- Gestión de Redes Sociales (2.000 €).
- Gestión de Clientes (2.000 €, incluye 1 usuario).
- Business Intelligence y Analítica (1.500 €, incluye 1 usuario).
- Gestión de Procesos (2.000 €, incluye 1 usuarios).
- Factura Electrónica (1.000 €, incluye 1 usuarios).
- Servicio y herramientas de Oficina Virtual (250 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Comunicaciones Seguras (125 €/usuario, hasta 2 usuarios).
- Ciberseguridad (125 €/dispositivo, hasta 2 dispositivos).
- Presencia avanzada en Internet (2.000 €).
- Marketplace (2.000 €).

# DIGITALIZACIÓN

## ESTADO

### AGENTES DEL CAMBIO - CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL ¡ÚLTIMA OPORTUNIDAD!

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	24 abr. 2024

Apoya la incorporación al equipo de la empresa solicitante de un experto o Agente de Cambio con el objetivo de impulsar el proceso de transformación digital de las pymes a nivel empresarial, estratégico, de cliente y de uso y/o implantación de tecnologías habilitadoras.

Enpresa eskatzailean aditu edo aldaketa-eragile bat sartzearen alde egiten du, enpresa txiki eta ertainen eraldaketa digitalaren prozesua bultzatzeko, maila enpresarialean, estrategikoan, bezeroan eta gaikuntza-teknologien erabileran eta/edo ezarpenean.

#### BENEFICIARIOS

Pymes.

#### RESUMEN

Agentes del Cambio: aquellos profesionales que cumplan con la condición específica en cuanto a formación y experiencia profesional para poder ser considerado elegible. Para ello, deberá disponer del título acreditativo de haber superado el curso correspondiente al programa «Generación Digital: Agentes del cambio» desarrollado por la Escuela de Organización Industrial (EOI).

#### INTENSIDAD DE LA AYUDA

El importe máximo mensual será de 1.000 € durante 20 meses consecutivos.

# DIGITALIZACIÓN

## GOBIERNO VASCO

### INDUSTRIA DIGITALA

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	04 nov. 2024

Apoya la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones.

Elektronikaren, Informazioaren eta Komunikazioen Teknologiak barne-prozesuetan eta bezeroekiko, hornitzaileekiko eta administrazioekiko harreman-prozesuetan txertatzen laguntzen du.

#### BENEFICIARIOS

Empresas industriales y de servicios conexos ligados a industria.

#### RESUMEN

##### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

- Big Data: Sensórica, SCADA, servitización, automatización de procesos, BIGDATA y blockchain.
- Realidad virtual: Realidad virtual, aumentada y mixta y visión artificial.
- Gemelos Digitales: Simulación de procesos industriales combinando capacidades físicas y virtuales.
- Preservación digital: Almacenamiento seguro y duradero. Implementación de Servicios de preservación de datos a largo plazo.
- CRM y Gestión de clientes: Implantación de proyectos CRM (Customer Relationship Management) para optimizar la gestión de las relaciones con los clientes.
- Gestión de almacén: Sistemas de gestión de almacén (SGA/WMS) para una gestión eficiente del inventario y la cadena de suministro.
- Comercio electrónico: Compras Electrónicas, Ventas Electrónicas, Proyectos B2B (Business to Business) o B2C (Business-to-Consumer). que estén integrados con el ERP.
- Producción, análisis y toma de decisiones: Proyectos que mejoren o automaticen la producción en planta y faciliten el análisis y la toma de decisiones.
- Sistemas de gestión empresarial: Sistemas de gestión avanzada de la empresa tipo Business Intelligence, ERPs, Gestión de Mantenimiento y SAT, Gestión logística de la cadena de suministro, Automatización de procesos administrativos y de gestión.
- Life cycle: Gestión del ciclo de vida del producto (Implantación de aplicaciones del tipo CAM CAE, PDM, DMF).
- Gestión energética: Herramientas digitales que mejoren la gestión de eficiencia energética y descarbonización.

##### INTENSIDAD DE AYUDA:

- Micro y Pequeña Empresa: 50% de los gastos subvencionables.
- Mediana Empresa: 35% de los gastos subvencionables.

Hasta 23.000 € por año y por empresa , para proyectos de diagnóstico TIC y/o implementación en sus productos, procesos y servicios.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES:

- Gastos de consultoría y/o ingeniería (máximo 23.000 €).
- Hardware y/o software (máximo 11.000 €).

# DIGITALIZACIÓN

## DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA

### EMPRENDIMIENTO Y/O LA DIGITALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN **¡NOVEDAD!**

Link a la convocatoria	Fecha fin de presentación
<a href="#">Enlace</a>	09 may. 2024

Apoya la digitalización de los servicios, y actividades de promoción y comercialización de empresas (agencias receptoras de turismo que dispongan de licencia de agencias de viaje, guías turísticos, entre otras) que tengan su domicilio social y que desarrollen su actividad en Gipuzkoa.

Helbide soziala duten eta jarduera Gipuzkoan garatzen duten enpresak (bidaia-agentzien lizentzia duten turismo-agentzia hartzaileak, gida turistikoak, besteak beste) sustatzeko eta merkaturatzeko zerbitzuak eta jarduerak digitalizatzen laguntzen du.

#### BENEFICIARIOS

Microempresas (< 10 trabajadores), autónomos y personas físicas trabajadoras por cuenta ajena.

#### RESUMEN

##### ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES

1. Agencias receptoras de turismo que dispongan de licencia de agencias de viaje.
2. Guías turísticos.
3. Empresas de turismo activo.
4. Establecimientos hoteleros.
5. Apartamentos turísticos.
6. Campings.
7. Agroturismos, casas rurales y albergues.
8. Vivienda y habitaciones de uso turístico siempre que los/las titulares sean personas jurídicas con, al menos, una persona trabajadora por cuenta ajena.

##### INTENSIDAD DE LA AYUDA

Hasta el 50% de los gastos subvencionables con un importe máximo de 7.500 € por empresa beneficiaria y de 10.000 € por empresa de nueva creación.

##### GASTOS SUBVENCIONABLES

- Campañas de promoción y comercialización de experiencias turísticas innovadoras y sostenibles que generen movimiento de turistas en el territorio.
- Desarrollo de herramientas tecnológicas y proyectos de innovación que mejoren la promoción o comercialización.
- En el caso de empresas de nueva creación, además se tendrán en cuenta los siguientes gastos de lanzamiento de la empresa: Gastos en el diseño, elaboración, maquetación y traducción de material promocional turístico y gastos de constitución de la empresa y de puesta en marcha: estudio de viabilidad, registro de marca, diseño de imagen, etc.